

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València		Departamento de Escultura	46061536
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Artes Visuales y Multimedia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Artes Visuales y Multimedia por la Universitat Politècnica de València			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Artes y Humanidades	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Sara Blanc Clavero		Directora del Área de Gestión de Títulos	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Sara Blanc Clavero		Directora del Área de Gestión de Títulos	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Marina Pastor Aguilar		Directora Entidad Responsable del Título	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de vera s/n	46022	València	963879897
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
aeot@upv.es	Valencia/València	963877969	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 1 de diciembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Artes Visuales y Multimedia por la Universitat Politècnica de València	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Artes y Humanidades				
ÁMBITO				
Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universitat Politècnica de València		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
027	Universitat Politècnica de València	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
5	70	15

1.4-1.9 Universitat Politècnica de València

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46061536	Departamento de Escultura	Si	No

1.4-1.9.2 Departamento de Escultura

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
25		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
50	25	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>El objetivo principal del master es:</p> <p>Formar investigadores con capacidad para planificar y resolver proyectos de artes visuales y multimedia de una manera interdisciplinar, incidiendo en los aspectos creativos, conceptuales, técnicos y reflexivos; aunando el sentido crítico propio de las humanidades con las aplicaciones tecnocientíficas de la cultura digital, de modo que al finalizar el máster los estudiantes sean capaces de integrarse con responsabilidad en el contexto social como investigadores conscientes de la incidencia de las TIC en la sociedad contemporánea.</p> <p>Para alcanzar este objetivo principal se han marcado otros de carácter específico:</p> <p># Aplicar las metodologías de investigación propias de las Artes Visuales y Multimedia para generar nuevas aportaciones a las líneas de investigación que configuran el Máster, así como participar en proyectos I+D+I de investigación aplicada.</p> <p># Integrarse en equipos interdisciplinares para el desarrollo de proyectos propios de las industrias culturales y creativas (ICC).</p> <p># Contextualizar la práctica artística multimedia y su incidencia en el entorno social: en áreas como el arte público y los medios de comunicación.</p> <p># Propiciar la experimentación con nuevas ideas, géneros, modelos y tecnologías que puedan surgir a partir de los fundamentos del arte multimedia desde un enfoque interdisciplinar en el ámbito Arte-Ciencia-Tecnología- Sociedad (ACTS).</p> <p># Proporcionar al estudiante instrumentos metodológicos que faciliten su formación permanente.</p>
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE
Ver Apartado 1: Anexo 7.

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Artista multimedia, investigadores/as en arte, ciencia y tecnología, profesionales de las industrias creativas y culturales.	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CE01 - Conocer las diferentes fases que intervienen en la realización de un proyecto multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE02 - Conocer las teorías estéticas y prácticas artísticas del arte sonoro, arte electrónico y digital. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE03 - Conocer los lenguajes de programación como soporte para el arte interactivo. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE04 - Capacitar al estudiante en la programación de dispositivos físicos para el desarrollo de creaciones multimedia interactivas TIPO: Conocimientos o contenidos
CE06 - Comprensión crítica de las transformaciones sociales y mediáticas que conlleva el uso de las TIC. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE05 - Conocer el vocabulario específico de los medios digitales vinculados al campo del arte. TIPO: Conocimientos o contenidos



CE07 - Capacidad creativa para la resolución de problemas propios del arte multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE08 - Realizar proyectos de investigación en arte multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas
CE09 - Habilidad en el uso y desarrollo de dispositivos y aplicaciones digitales dirigidos a la creación del arte contemporáneo y las industrias creativas/culturales multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas
CE10 - Habilidad para generar, planificar y desarrollar proyectos artísticos multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas
CE11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas
CE12 - Habilidad para adecuar los proyectos a los diferentes soportes y formatos de exhibición, presentación y difusión TIPO: Habilidades o destrezas
CE13 - Capacitar al estudiante para la utilización de metodologías de desarrollo de software. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE14 - Capacitar al estudiante para el uso de herramientas y filosofías de desarrollo distribuido, código abierto y software libre. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE15 - Habilidad en el uso de herramientas de desarrollo colaborativo en red. TIPO: Habilidades o destrezas
CE16 - Capacitar al estudiante en el diseño, análisis e implementación de nuevos modelos de interacción humano maquina. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE17 - Habilidad para crear interconexión y comunicación entre dispositivos. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Capacidad para integrarse en grupos de trabajo interdisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG5 - Integrar las posibilidades de las TIC en otros modos de producción artística TIPO: Habilidades o destrezas
CG6 - Habilidad en la utilización de las TIC como recurso de creación artística. TIPO: Habilidades o destrezas
CG7 - Conocer y aplicar los estándares internacionales de investigación para el desarrollo y difusión de resultados. TIPO: Conocimientos o contenidos
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Habilidades o destrezas
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Habilidades o destrezas
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Habilidades o destrezas
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas
CG3 - Desarrollar las posibilidades tecnológico-expresivas de los lenguajes digitales y audiovisuales. TIPO: Habilidades o destrezas
CG1 - Comprender los fundamentos de las prácticas artísticas multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG2 - Capacidad creativa y técnica para la elaboración de sistemas complejos que requieran la manipulación avanzada de imagen/sonido TIPO: Conocimientos o contenidos

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN
<p>3.1.a) Acceso y procedimientos de admisión</p> <p>Acceso y admisión en títulos de Máster Universitario de la UPV:</p> <p>Los requisitos de acceso a esta titulación son los establecidos con carácter general en el Real Decreto 822/2021, en la redacción dada en su artículo 18. Asimismo, también resulta de aplicación los establecidos en la Normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la Universitat Politècnica de València (UPV).</p> <p>Para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de máster es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título universitario oficial español de Graduado o Graduada o equivalente, o de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster. 2. Títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.



3. De un título universitario extranjero homologado por el Ministerio de Educación por el equivalente título universitario oficial español o de un título extranjero de educación superior declarado equivalente por el Ministerio de Educación a titulación o a nivel académico universitario oficial que permite el acceso a enseñanzas de Máster.

4. De un título universitario oficial correspondiente a la ordenación previa al EEES de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 822/2021: Título oficial de licenciado/a, graduado/a sin complementos formativos.

5. Con carácter excepcional, podrá ser admitido con carácter condicional el estudiantado de un grado español o del EEES al que le quede por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS que en ningún caso de forma conjunta (TFG y asignaturas) podrán superar los 30 créditos ECTS. También podrá ser admitido el estudiantado de grado que tenga pendiente de acreditar el conocimiento de lengua extranjera requerido para la obtención de un título de grado.

Cupos de reserva de plazas:

La UPV reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

En este último caso corresponderá al Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad de la UPV (Fundación CEDAT) la valoración de cada caso para la emisión del pertinente informe sobre la procedencia de formalizar la preinscripción a un título de máster de la UPV por este cupo de reserva de plazas. A estos efectos, la persona interesada aportará al citado Servicio la información y documentación acreditativa que le sea requerida para la valoración de su solicitud.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realiza atendiendo a la nota de admisión.

Requisitos generales de admisión a Máster Universitario en la UPV.

Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que establezca cada máster universitario de conformidad con el apartado 5 del artículo 18 del citado Real Decreto 822/2021.

Los requisitos y criterios de valoración propios de este título de máster universitario se han definido, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la UPV para garantizarla igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes que cumplan las condiciones de acceso.

Son criterios transparentes y objetivos y permiten seleccionar, de entre los estudiantes que lo soliciten, a los más cualificados sobre la base del expediente y los méritos acreditados y en condiciones de comparabilidad de dichos expedientes y méritos.

La admisión en este máster no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales, que correspondan al título previo del que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/preinscripcion_admision_masteres.pdf

Requisitos específicos de admisión al Máster Universitario.

La Comisión Académica del Título es el órgano competente para aplicar los criterios de valoración para fijar el orden de prelación en la adjudicación de plazas, de acuerdo con la normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la UPV y siguiendo las directrices emanadas del vicerrectorado competente en materia de estudiantado.

La composición de la Comisión Académica del Título se regula en el artículo 4.2 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado. Esta normativa está disponible en:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf

Grados de referencia y grados afines:

Grados de Referencia: Grado en Bellas Artes UPV, Grado en Diseño y tecnologías creativas UPV, Grado en Tecnología Digital y Multimedia UPV.
Grados afines: Grado en Comunicación Audiovisual, grado en Música (Especialidad electroacústica), Grado en informática, grado en Diseño Industrial, Grado en Historia del arte y Grado en Humanidades.

El máster AVM, contempla esta diversidad de grados de acceso porque busca perfiles complementariamente creativos, con capacidad de innovación, que propicien un uso crítico y experimental de la tecnología, y su connivencia con el discurso artístico, que favorezca la innovación y creación cultural que demanda el campo de la producción artística contemporánea y las industrias creativas y culturales, y que sean competentes para integrarse en equipos interdisciplinarios aportando desde su ámbito específico de conocimiento contenidos y perspectivas que resulten constructivos.

Complementos formativos o admisión sin complementos.

Para la admisión en este máster del estudiantado que cumpla con los requisitos generales de acceso y los específicos de admisión, no se requieren complementos formativos.

Criterios de admisión y baremación específicos del título

Los criterios de acceso al máster son los mismos que en el plan vigente, ya que son el resultado de las 15 ediciones anteriores han demostrado un funcionamiento óptimo para el objetivo interdisciplinar del título, así como su capacidad efectiva para garantizar a los estudiantes de diferentes procedencias académicas un resultado formativo competitivo.

Es importante resaltar que uno de los criterios fundamentales en la selección de los estudiantes se define a través de la evaluación de un Dossier artístico y profesional en el campo epistemológico propuesto por el máster, proporcionado por los candidatos, que funciona como catalizador en relación con su admisión dependiendo del nivel de conocimientos demostrado en el mismo y su afinidad al área del conocimiento propuesta por el máster.

a) Valoración del expediente académico.



En el caso de expedientes calificados en escalas diferentes a las indicadas en el RD 1125/2003, se requerirá que la persona interesada aporte una **declaración de equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros** obtenida del Ministerio competente en materia de Universidades. A aquellas personas que no aporten este documento se les asignará un 5 como nota media de acceso.

- Se tiene en cuenta: nota media del expediente y cursos de formación realizados. Hasta el 20% de la nota.

b) Correspondencia de las competencias de la titulación de acceso con las del Grado de Referencia.

- No se tiene en cuenta en el baremo siempre que el candidato/a proceda de un grado de referencia o afín de los indicados en la memoria. Si no procede de grados referencia o afines el estudiante queda descartado por la no afinidad del título de acceso.

c) Currículum Vitae.

- Se tiene en cuenta la experiencia profesional adecuada a los contenidos del Máster. Hasta el 20% de la nota.

d) Otros méritos.

- No se tiene en cuenta otros méritos (cartas de recomendación, etc.) que no sean los específicos de la universidad y los particulares del título.

Pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión

El máster tiene cuatro criterios obligatorios propios más en su listado de méritos del candidato/a para la admisión y que consideramos relevantes y significativos:

- **Dossier-Portafolio** del trabajo realizado. Se tiene en cuenta la adecuación de dossier al perfil del máster y del candidato. Hasta el 20% de la nota.
- **Resumen del posible proyecto a realizar** como TFM en el máster. Se tiene en cuenta la adecuación del mismo con las líneas de investigación del máster. Hasta el 20% de la nota.
- **Carta de motivación en soporte vídeo.** Presentación del candidato/a totalmente libre que permite conocer brevemente sus intereses y motivaciones para cursar el título. Duración máxima 3 minutos. Hasta el 20% de la nota.

Entre los méritos obligatorios de acceso está el **Requisito lingüístico**. Se utilizará el castellano como lengua vehicular para el proceso formativo de la titulación. Las personas que provengan de países en los que el español no sea idioma oficial, deberán acreditar el nivel de español acreditativo del grado de competencia y dominio del idioma español. En concreto será necesario que acredite el **nivel B1 de español** mediante cualquiera de los certificados oficiales reconocidos por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) o por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES). Se podrá incorporar como forma alternativa de acreditación una entrevista personal realizada por la Comisión Académica del Máster para constatar la competencia lingüística.

Serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciadas, y siempre que existan solicitudes en lista de espera, se cubrirán las vacantes hasta completar la oferta de plazas o hasta agotar la lista de espera, siguiendo el orden de prelación anteriormente establecido.

3.1.b) Sistemas de información y acompañamiento al estudiantado.

Sistemas de información previa:

La UPV desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y máster, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su página web con una sección dedicada al futuro estudiante, donde aparece en castellano, valenciano e inglés la información actualizada relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, las ponderaciones, las plazas ofertadas y otra información.

Coincidiendo con el período de preinscripción, la UPV lanza una campaña de publicidad intensa en internet y medios sociales, donde se informan los futuros estudiantes, pero también en offline exterior y en prensa generalista para llegar al público en general. Además, facilita de manera transparente datos a los medios de comunicación y demás entidades que elaboran rankings, guías de universidades, suplementos y especiales.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/index-es.html>

Además de la página de información del máster en el portal UPV, el título tiene un resumen a modo de #landing page# (<http://www.artesvisualesymultimedia.com/>) donde se encuentra un resumen de toda la información principal previa para el estudiante. Así como también, los nuevos estudiantes pueden seguir el día a día del máster a través de los canales específicos del título en RRSS (<https://www.instagram.com/artesvisualesymultimedia/> - <https://www.facebook.com/masterAVM/>)

Programa UPV de acompañamiento

El Plan Integral de Acompañamiento al estudiantado (PIAE+) es un proyecto de orientación, guía y apoyo sistemático, inmerso en el currículo y garantizado por la UPV, dirigido a sus estudiantes desde su matrícula en cualquier curso de grado, máster y doctorado hasta la finalización de los estudios.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-piaeacom-es.html>

Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado

La Universitat Politècnica de València cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación al ALUMNADO (GOPU) se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones. <http://www.upv.es/entidades/ICE/>

Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la diversidad funcional, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV. <https://www.upv.es/entidades/CAD/>



3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Convenio	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 3: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	5
DESCRIPCIÓN	
<p>La Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València fue aprobada por Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, así como a lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 11 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior:</p> <p>http://www.upv.es/orgpeg/normativa/reconocimiento_creditos.pdf</p> <p>Reconocimientos específicos del título:</p> <p># Transferencia de créditos cursados en enseñanzas oficiales universitarias cursadas previamente que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.</p> <p>La UPV tramitará la transferencia de créditos académicos y su inclusión en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial. El procedimiento para realizar la transferencia de créditos viene regulado en la citada Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València.</p> <p># Reconocimiento por créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>Se atenderá a lo dispuesto en el Artículo 10 del RD822/2021 y en la normativa propia de la UPV. La equivalencia mínima de contenidos y créditos entre las materias o asignaturas superadas y las que se pretende reconocer será de un 75 por 100. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de título a excepción de aquellos que se desarrollen en un programa de movilidad.</p> <p># Reconocimiento de créditos por títulos propios.</p> <p>No se reconocen los créditos de títulos propios</p> <p># Reconocimiento de créditos por prácticas académicas externas en empresa.</p> <p>La Normativa por la que es establecen las condiciones generales y regulación de las prácticas académicas externas de la UPV:</p> <p>http://www.upv.es/orgpeg/normativa/practicas_empresa.pdf</p> <p>El nuevo plan de estudios reconoce máximo 5 créditos ECTS por prácticas académicas en empresa en la materia Práctica Profesional del Módulo Práctica profesional.</p> <p># Reconocimiento de créditos por actividad laboral.</p> <p>El nuevo plan de estudios reconoce máximo 5 créditos ECTS por actividad laboral y profesional en la materia Práctica Profesional del Módulo Práctica profesional.</p> <p>El procedimiento para llevar a cabo el reconocimiento de créditos por experiencia laboral se resume en las siguientes etapas:</p>	



- 1) El estudiante solicita a la Escuela el reconocimiento por experiencia laboral a través de su intranet, seleccionando la o las asignaturas que quiere reconocer, o bien solicitando el reconocimiento de prácticas externas.
- 2) En la solicitud, el estudiante describe la experiencia profesional aportada, que debe acreditarse documentalmente. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:
 - a) Informe de vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el grupo de cotización que considere la persona solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 - b) Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.
 - c) Certificado Censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.
 - d) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La secretaría de la Escuela, vista la solicitud y una vez comprobada que la documentación aportada es correcta, solicita al profesor responsable de la asignatura el informe de adecuación de la experiencia laboral a las competencias ligadas a la asignatura que se pretende reconocer.

La Comisión Académica de Título, vista la solicitud, la documentación aportada y el informe del profesor, acuerda una propuesta favorable o desfavorable sobre el reconocimiento de créditos solicitado y la eleva a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de Grado de la UPV, que es la comisión de carácter general de la universidad competente para resolver sobre las propuestas de reconocimientos de créditos tramitadas por las Escuelas y Facultades.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses en jornada a tiempo completo, o período equivalente si la dedicación fuera a tiempo parcial.

Reconocimiento de créditos por movilidad.

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Politècnica de València, cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico establecido.

El citado acuerdo académico será objeto de aprobación por la Comisión del Consejo de Gobierno que tenga asignadas las competencias en materia académica u órgano en que delegue con carácter previo a la incorporación del estudiante en la institución de destino y recogerá la totalidad de asignaturas o créditos a cursar en su estancia de movilidad, así como las asignaturas o créditos que serán transcritos al expediente del alumno en la Universitat Politècnica de València una vez finalizada la estancia. Este acuerdo podrá ser modificado a propuesta de la Comisión Académica del título cuando concurren circunstancias que lo justifiquen. En este acuerdo podrá incluirse el trabajo fin de título, de acuerdo con la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universitat Politècnica de València.

La equivalencia entre los contenidos de las materias, asignaturas o créditos a cursar por el estudiante en la institución de destino y las que serán objeto de reconocimiento en esta universidad se establecerá en función de las competencias asociadas a las mismas, con un enfoque abierto y flexible hacia el reconocimiento de los créditos obtenidos en otro contexto y atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas.

Con carácter general se procurará la plena equivalencia entre el número de créditos a cursar en la institución de destino y los créditos a reconocer en esta universidad. Sin perjuicio de lo anterior, podrán autorizarse en casos justificados excepciones a la identidad entre la carga lectiva cursada en movilidad y la reconocida en la Universitat Politècnica de València, siempre que la propuesta cuente con el informe motivado de la Comisión Académica del título.

El máster AVM, tiene unas particularidades propias en el ámbito de los contenidos tanto técnicos como teóricos de las materias y los resultados de aprendizaje. Estas particularidades producen que la movilidad de los estudiantes locales sea selectiva con los destinos y con los estudiantes entrantes. Los estudiantes entrantes de movilidad deben demostrar en la oficina de internacionales y a la CAT del título las competencias básicas para poder cursar las asignaturas del máster AVM en el caso de no proceder de másteres afines. Estas competencias se demuestran a través del expediente académico y los resultados de aprendizaje obtenidos en los másteres de origen.



La movilidad se realiza a través de programas europeos (Erasmus, Erasmus Practica, Erasmus KA-131) y programas UPV de movilidad fuera de Europa (Promoe). Al ser un master de 90 créditos y de dos cursos de duración el estudiantado puede realizar su movilidad tanto en el semestre B del primer año como en el semestre A o B del segundo año lo que genera muchas más posibilidades para los estudiantes.

Reconocimiento de créditos por formación dual.

No procede

Continuación de estudios y evaluación

La **Normativa de Progreso y Permanencia** en las titulaciones oficiales de la Universitat Politècnica de València establece los criterios básicos en relación con las condiciones de permanencia en los estudios, en tanto que fija una exigencia mínima de rendimiento académico.

Por otra parte, en lo que se refiere a las condiciones de progreso del estudiante (número máximo y mínimo de créditos a matricular y ordenación de los mismos), la normativa reguladora señala los criterios generales y atribuye a las Comisiones Académicas de cada título la competencia para, considerando las particularidades en la estructura de cada plan de estudio, valorar las especiales circunstancias de progreso que requiere un estudiante y establecer el plan de matrícula más adecuado a sus circunstancias.

En cuanto al régimen de dedicación del alumnado, la normativa señala que los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Universitat Politècnica de València se podrán cursar en régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial. El régimen de dedicación ordinario de los estudiantes es el de tiempo completo, que corresponde a una matrícula anual superior a 40 créditos, o bien de todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios, cuando estos sean menos de 40. El alumnado en régimen de dedicación a tiempo parcial tiene limitada su matrícula anual a no más de 40 créditos ni menos de 18 créditos.

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/progreso_y_permanencia.pdf

La **Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado en Estudios Oficiales de Grado y Máster** de la UPV regula el proceso de evaluación general del alumnado, ordinaria y extraordinaria, el procedimiento de evaluación por currículum y los regímenes especiales del alumnado:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación se establecen los objetivos anuales de la UPV en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de R.R.I.I. que se realiza antes del inicio del año (diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas de intercambio y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV. Toda la información de la oficina es transparente y públicamente accesible por medios digitales:

<http://www.upv.es/entidades/OPII/>

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

A nivel general el procedimiento específico de título de máster AVM sigue las pautas de y procedimientos generales de la oficina de relaciones internacionales de la UPV y en concreto de la de BBAA. A los estudiantes se les invita durante el curso a diferentes sesiones tanto presenciales como virtuales donde se les presenta toda la información sobre la posible movilidad. Además, internamente también explicamos los procesos para pedir movilidad, presentamos los destinos posibles y sus particularidades en la jornada de bienvenida del máster AVM (septiembre). También si el estudiantado lo necesita, a través de sus representantes en la CAT, pueden pedir una sesión extra de información sobre este tema. El estudiantado saliente se presenta, a través de la aplicación AIRE de la UPV, a las convocatorias ordinarias tanto para becas Erasmus como becas Promoe. En el caso de no completar los destinos y tener fondos la UPV, se vuelve a invitar al estudiantado a una nueva presentación extraordinaria.

El máster, después de 15 años, ha generado con otras instituciones una red de másteres afines en términos de contenidos, competencias y resultados de aprendizaje, europeos y de terceros países, con los cuales la interrelación de movilidad es constante y directa como: Interface Culture MA y PostDigital Lutherie MA - Kunst Universität of Linz (Linz -Austria), European Media Studies MA - Universität Potsdam (Berlin, GE), Media Art + Design MA - Bauhaus Universität (Weimar, GE), Visual Communication MA - Technological University Dublin (Irlanda), Digital Arts MA - Australian National University (Australia) o New Media Arts MA - National Taiwan University of Arts (Taiwan - China) entre otros.



En el caso de los estudiantes entrantes, se les realiza una reunión nada más llegar con la oficina de relaciones internacionales de BBAA y con el director del máster. El número de estudiantes entrantes y salientes no es muy elevado. Por lo tanto, podemos crear un modelo de acceso a la información más personalizado y un trabajo de mentoría muy directo y diario. En el caso de la movilidad tanto de PAS como PDI es baja. Intentamos informar y potenciar que tanto PAS como PDI tenga pequeñas estancias a través del programa anual APICID (Aportación para Internacionalización, Colaboración Internacional y Docencia). Respecto a PDI entrante, tenemos varias solicitudes Erasmus durante el curso e intentamos integrar a los profesores invitados/as en la dinámica del máster a través de pequeños seminarios y clases magistrales. También colaboramos con 1 crédito docente dentro de la materia del plan actual #complementos de investigación# con David Cuartielles, ingeniero de telecomunicaciones y profesor de interacción de la Universidad de Malmö (Suecia), co-fundador del proyecto ARDUINO. Experto en microcontroladores y tecnologías para las industrias creativas. Los costes de este profesor invitado son soportados por las ayudas de internacionalización de la UPV.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Módulo Formación Interdisciplinar		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	42	
NIVEL 2: Materia Metodología		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE01 - Conocer las diferentes fases que intervienen en la realización de un proyecto multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE06 - Comprensión crítica de las transformaciones sociales y mediáticas que conlleva el uso de las TIC. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE08 - Realizar proyectos de investigación en arte multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE10 - Habilidad para generar, planificar y desarrollar proyectos artísticos multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE12 - Habilidad para adecuar los proyectos a los diferentes soportes y formatos de exhibición, presentación y difusión TIPO: Habilidades o destrezas		
CE15 - Habilidad en el uso de herramientas de desarrollo colaborativo en red. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Capacidad para integrarse en grupos de trabajo interdisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG7 - Conocer y aplicar los estándares internacionales de investigación para el desarrollo y difusión de resultados. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Comprender los fundamentos de las prácticas artísticas multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Materia Arte, Cultura y Tecnología		



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE02 - Conocer las teorías estéticas y prácticas artísticas del arte sonoro, arte electrónico y digital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE06 - Comprensión crítica de las transformaciones sociales y mediáticas que conlleva el uso de las TIC. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE05 - Conocer el vocabulario específico de los medios digitales vinculados al campo del arte. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG4 - Capacidad para integrarse en grupos de trabajo interdisciplinarios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG5 - Integrar las posibilidades de las TIC en otros modos de producción artística TIPO: Habilidades o destrezas		
CG6 - Habilidad en la utilización de las TIC como recurso de creación artística. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Conocer y aplicar los estándares internacionales de investigación para el desarrollo y difusión de resultados. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG3 - Desarrollar las posibilidades tecnológico-expresivas de los lenguajes digitales y audiovisuales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Comprender los fundamentos de las prácticas artísticas multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG2 - Capacidad creativa y técnica para la elaboración de sistemas complejos que requieran la manipulación avanzada de imagen/sonido TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Materia Arte Digital y Multimedia		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	17	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE02 - Conocer las teorías estéticas y prácticas artísticas del arte sonoro, arte electrónico y digital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE05 - Conocer el vocabulario específico de los medios digitales vinculados al campo del arte. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CE07 - Capacidad creativa para la resolución de problemas propios del arte multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE09 - Habilidad en el uso y desarrollo de dispositivos y aplicaciones digitales dirigidos a la creación del arte contemporáneo y las industrias creativas/culturales multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE12 - Habilidad para adecuar los proyectos a los diferentes soportes y formatos de exhibición, presentación y difusión TIPO: Habilidades o destrezas		
CE16 - Capacitar al estudiante en el diseño, análisis e implementación de nuevos modelos de interacción humano maquina. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG4 - Capacidad para integrarse en grupos de trabajo interdisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG5 - Integrar las posibilidades de las TIC en otros modos de producción artística TIPO: Habilidades o destrezas		
CG6 - Habilidad en la utilización de las TIC como recurso de creación artística. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG3 - Desarrollar las posibilidades tecnológico-expresivas de los lenguajes digitales y audiovisuales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Comprender los fundamentos de las prácticas artísticas multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG2 - Capacidad creativa y técnica para la elaboración de sistemas complejos que requieran la manipulación avanzada de imagen/sonido TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Módulo Formación Específica		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	25	
NIVEL 2: Materia Arte Interactivo		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	25	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	19	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE03 - Conocer los lenguajes de programación como soporte para el arte interactivo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE04 - Capacitar al estudiante en la programación de dispositivos físicos para el desarrollo de creaciones multimedia interactivas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE05 - Conocer el vocabulario específico de los medios digitales vinculados al campo del arte. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE07 - Capacidad creativa para la resolución de problemas propios del arte multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE09 - Habilidad en el uso y desarrollo de dispositivos y aplicaciones digitales dirigidos a la creación del arte contemporáneo y las industrias creativas/culturales multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE12 - Habilidad para adecuar los proyectos a los diferentes soportes y formatos de exhibición, presentación y difusión TIPO: Habilidades o destrezas		
CE13 - Capacitar al estudiante para la utilización de metodologías de desarrollo de software. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE14 - Capacitar al estudiante para el uso de herramientas y filosofías de desarrollo distribuido, código abierto y software libre. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CE15 - Habilidad en el uso de herramientas de desarrollo colaborativo en red. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE16 - Capacitar al estudiante en el diseño, análisis e implementación de nuevos modelos de interacción humano maquina. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE17 - Habilidad para crear interconexión y comunicación entre dispositivos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Capacidad para integrarse en grupos de trabajo interdisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG5 - Integrar las posibilidades de las TIC en otros modos de producción artística TIPO: Habilidades o destrezas		
CG6 - Habilidad en la utilización de las TIC como recurso de creación artística. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG3 - Desarrollar las posibilidades tecnológico-expresivas de los lenguajes digitales y audiovisuales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Comprender los fundamentos de las prácticas artísticas multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG2 - Capacidad creativa y técnica para la elaboración de sistemas complejos que requieran la manipulación avanzada de imagen/sonido TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Módulo Práctica Profesional		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	5	
NIVEL 2: Materia Práctica Profesional		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE01 - Conocer las diferentes fases que intervienen en la realización de un proyecto multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE07 - Capacidad creativa para la resolución de problemas propios del arte multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE10 - Habilidad para generar, planificar y desarrollar proyectos artísticos multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE12 - Habilidad para adecuar los proyectos a los diferentes soportes y formatos de exhibición, presentación y difusión TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Capacidad para integrarse en grupos de trabajo interdisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG5 - Integrar las posibilidades de las TIC en otros modos de producción artística TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Habilidades o destrezas		



CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG3 - Desarrollar las posibilidades tecnológico-expresivas de los lenguajes digitales y audiovisuales. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Módulo Complementos Profesionales		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	3	
NIVEL 2: Materia Complementos Profesionales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	1
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE02 - Conocer las teorías estéticas y prácticas artísticas del arte sonoro, arte electrónico y digital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE06 - Comprensión crítica de las transformaciones sociales y mediáticas que conlleva el uso de las TIC. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE09 - Habilidad en el uso y desarrollo de dispositivos y aplicaciones digitales dirigidos a la creación del arte contemporáneo y las industrias creativas/culturales multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Conocer y aplicar los estándares internacionales de investigación para el desarrollo y difusión de resultados. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Comprender los fundamentos de las prácticas artísticas multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Módulo de Trabajo Final de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	15	
NIVEL 2: Materia Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE01 - Conocer las diferentes fases que intervienen en la realización de un proyecto multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE05 - Conocer el vocabulario específico de los medios digitales vinculados al campo del arte. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE08 - Realizar proyectos de investigación en arte multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas
CE10 - Habilidad para generar, planificar y desarrollar proyectos artísticos multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas
CE11 - Habilidad para comunicar y difundir proyectos artísticos multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Capacidad para integrarse en grupos de trabajo interdisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG5 - Integrar las posibilidades de las TIC en otros modos de producción artística TIPO: Habilidades o destrezas
CG6 - Habilidad en la utilización de las TIC como recurso de creación artística. TIPO: Habilidades o destrezas
CG7 - Conocer y aplicar los estándares internacionales de investigación para el desarrollo y difusión de resultados. TIPO: Conocimientos o contenidos
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Habilidades o destrezas
CG3 - Desarrollar las posibilidades tecnológico-expresivas de los lenguajes digitales y audiovisuales. TIPO: Habilidades o destrezas
CG1 - Comprender los fundamentos de las prácticas artísticas multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG2 - Capacidad creativa y técnica para la elaboración de sistemas complejos que requieran la manipulación avanzada de imagen/sonido TIPO: Conocimientos o contenidos
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS
<p>Las actividades formativas reguladas en la normativa de la Universitat Politècnica de València son Teoría Seminario (TS), Práctica Aula (PA), Práctica Campo (PC), Práctica Laboratorio (PL), Práctica Informática (PI), Trabajo en proyectos (TP) y Trabajo autónomo (TAA). En este título:</p> <p>Teoría de Seminario (TS)</p> <p>Técnica de trabajo cuya finalidad es el estudio intensivo de un tema. Para ello se propondrán textos especializados alrededor de los temas específicos trabajados en las materias alrededor de los cuales se organizarán debates y propuestas que incidirán en el desarrollo de la práctica de cada estudiante.</p> <p>Práctica de Laboratorio (PL)</p> <p>Actividades desarrolladas en espacios especiales con equipamiento especializado (laboratorio, talleres, etc.). Se desarrollarán prácticas de aprendizaje por proyectos y design thinking relacionadas con media labs hack labs, fab labs.</p> <p>Trabajo Autónomo (TA)</p> <p>Trabajo no presencial desarrollado por el alumno, para la preparación de clases, ejercicios, trabajos o estudio. Se incidirá aquí además en el blended learning.</p> <p>El objetivo de estas actividades en este título será el siguiente:</p> <p>El objetivo de las actividades formativas desarrolladas en el título tiene especial incidencia en el desarrollo de las metodologías vinculadas a learning by doing, por lo que el desarrollo de prácticas de laboratorio tiene una importancia relevante en el desarrollo del título. Por otra parte, la asimilación de información tiene lugar también mediante el ejercicio y la adquisición de competencias a un doble nivel. Por una parte, se pretende que se intensifique el trabajo creativo desarrollado de manera individualizada de modo realista, adecuándolo a los medios técnicos y de software existentes ejercitándose en el mismo; por otra, siendo capaz de integrarse en equipos de trabajo multidisciplinares y desarrollando modos de aprendizaje de carácter colaborativo.</p>
METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>A fin de fomentar metodologías activas que favorezcan el aprendizaje profundo del estudiantado, la Universitat Politècnica de València propone en sus memorias de verificación los siguientes tipos, no siendo excluyentes de innovaciones siempre que sean coherentes con los objetivos y destrezas fundamentales de la titulación:</p> <p>Aprendizaje basado en la investigación</p> <p>Enfoque didáctico que permite relacionar las enseñanzas de un programa académico con técnicas y metodologías de investigación. Puede utilizarse como complemento de otras técnicas didácticas aplicable a cualquier disciplina. Lo relevante es cómo las/los estudiantes pueden desarrollar sus propios procesos de investigación, motivados por sus dudas, sus intereses y su creatividad, despertando un verdadero interés por aprender más sobre algún tema, problema o su entorno.</p> <p><u>Finalidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar competencias y habilidades de análisis, reflexión y argumentación.



- Hacer partícipe a los estudiantes de la construcción del conocimiento y de su aprendizaje.
- Aumentar el interés por el aprendizaje.
- Compartir la responsabilidad del aprendizaje con los estudiantes.

Aprendizaje basado en problemas

Método cuyo punto de partida es la presentación de un problema, del que los estudiantes no disponen de toda la información, por lo que deben, de manera colaborativa: identificar sus necesidades de aprendizaje, buscar la información necesaria y solucionarlo correctamente.

Finalidad:

- Promover que el estudiante adquiera las estrategias y las técnicas que le permitan aprender por sí mismo.
- Incitar hacia una práctica reflexiva que permita razonar sobre problemas singulares, inciertos y complejos.
- Potenciar el trabajo en equipo.

Aprendizaje cooperativo

Método de instrucción en que los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos y se ayudan unos a otros para aprender el contenido académico. La premisa fundamental es el consenso construido a partir de la colaboración de los miembros del grupo.

Finalidad:

- Motivar hacia la tarea.
- Desarrollar habilidades sociales de trabajo en equipo: respeto, tolerancia, escucha activa, discusión, gestión del tiempo, responsabilidad
- Optimizar el grado de comprensión de lo que se hace y del porqué se hace.
- Mejorar la calidad y cantidad del trabajo que haría un solo estudiante.

Aprendizaje orientado a proyectos

Experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes en la resolución colaborativa de proyectos complejos y del mundo real, vinculados a los conceptos fundamentales y principios de la disciplina.

Finalidad:

- Desarrollar habilidades de aprendizaje y trabajo autónomo: búsqueda de información, toma de decisiones
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la disciplina.

Aprendizaje-servicio

Propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto bien articulado, en el que los participantes se forman al involucrarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Finalidad:

- Fomentar una ciudadanía activa.
- Desarrollar la capacidad de empatía e inclusión social.
- Aprender de la acción, conectando con el conocimiento.
- Desarrollar las competencias de pensamiento crítico, comunicación efectiva, trabajo en equipo y liderazgo, responsabilidad civil, pensamiento ético, creatividad y emprendimiento.

Debate

El debate académico es un ejercicio dialéctico en el que dos posturas argumentadas, a favor y en contra, #discuten# sobre algún tema, respetando una serie de reglas y principios preestablecidos, con el objetivo de convencer a un tercero (jurado), de que la postura defendida es la correcta.

Finalidad:

- Favorecer el uso y desarrollo de competencias cognitivas, investigadoras y lingüísticas.
- Estimular la reflexión crítica sobre los contenidos trabajados.
- Trabajar en equipo de manera cooperativa.

Estudio de casos

Análisis intensivo y completo de un tema, problema o suceso real con la finalidad de interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenar en los posibles procedimientos alternativos de solución.

Finalidad:

- Desarrollar habilidades de análisis, síntesis y evaluación de la información.
- Incrementar habilidades de pensamiento crítico, trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Fomentar actitudes y valores como la innovación y la creatividad.

Lección magistral

Metodología didáctica, de carácter expositivo, donde el docente proporciona información esencial y organizada de la materia, con el apoyo de recursos tecnológicos y haciendo partícipes a los estudiantes.

Finalidad:



- Exponer información actualizada y bien organizada procedente de fuentes diversas y de difícil acceso al estudiante.
- Facilitar la comprensión y aplicación de los procedimientos específicos de la asignatura.
- Favorecer la interacción y la participación de los estudiantes a través de la pregunta.

Prácticas

Escenarios educativos donde los estudiantes aplican los conceptos y/o habilidades de un ámbito de conocimiento determinado. Pueden ser de aula, de campo, informáticas y/o de laboratorio.

Finalidad:

- Experimentar y aplicar los contenidos estudiados en un contexto determinado.
- Facilitar el aprendizaje de procedimientos y de algunas habilidades o destrezas.

Seminario

Técnica de trabajo, en pequeños grupos, donde el docente interactúa con los estudiantes en la investigación y estudio profundo de un contenido específico. Los estudiantes no reciben la información ya elaborada, sino que la buscan en un ambiente de recíproca colaboración.

Finalidad:

- Construir conocimiento a partir de la interacción y la actividad.
- Profundizar en un tema.
- Relacionar los contenidos teóricos con el quehacer profesional.
- Potenciar el trabajo en equipo.

Tutoría

Método de enseñanza-aprendizaje en el que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre el docente y uno o varios estudiantes.

Finalidad:

- Resolver dudas de los estudiantes.
- Ofrecer una atención personalizada.
- Orientar y guiar el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases.
- Apoyar y supervisar el aprendizaje autónomo y/o del pequeño grupo.
- Facilitar la integración del estudiante.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación en los títulos de grado y máster de la Universitat Politècnica de València se regulan en la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Estudiantado:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf

Examen/defensa oral (E/DO)

Presentación oral de un tema concreto, trabajo académico, proyecto, práctica que permite evaluar los resultados de aprendizaje que tienen que ver, no solo con el dominio de los contenidos, sino también con el desempeño de las habilidades comunicativas.

Finalidad:

- Evaluar el conocimiento de datos o hechos específicos en relación con la asignatura.
- Valorar la capacidad de interpretación y profundidad en la comprensión de los contenidos.
- Evaluar las habilidades comunicativas y sociales en lo que se dice y en cómo se dice.
- Fomentar el pensamiento crítico, creativo y divergente.
- Defender una idea, proyecto, hipótesis argumentando a favor o en contra.
- Valorar la capacidad de síntesis.

Prueba escrita (PES)

Examen escrito donde se debe demostrar el dominio de los contenidos de la asignatura a partir de las preguntas planteadas por el profesorado, bien de respuesta abierta o bien de tipo test.

Finalidad:

- Evaluar la capacidad de expresión escrita, organización de ideas, análisis, creatividad, etc.
- Comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje sin centrarse solo en la memoria, sino también en la comprensión, interpretación, relación, etc.
- Calificar objetivamente y cuantificar los resultados evitando sesgos tales como la suerte, ambigüedades en la respuesta, etc.
- Identificar con claridad los contenidos no entendidos.

Prueba práctica de laboratorio/campo/informática/aula (PRAC)

Prueba de evaluación utilizando instrumentación u otros recursos específicos, en la que se demuestran habilidades o destrezas adquiridas en el desarrollo de prácticas de laboratorio, de campo, informáticas y/o de aula.



Finalidad:

- Evaluar el proceso de desarrollo de la práctica realizada.
- Valorar los contenidos adquiridos como resultado/producto de la práctica.
- Valorar la capacidad de transferencia de los aprendizajes a diferentes contextos.

Proyecto (PY)

Medio de evaluación que permite valorar los proyectos elaborados por uno o varios estudiantes, así como las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos con su producción.

Finalidad:

- Evaluar la aplicación de conocimientos y habilidades propias de la disciplina en la construcción de un proyecto.
- Valorar las habilidades, actitudes y valores del trabajo en equipo.
- Valorar el trabajo autónomo y en equipo.
- Valorar la capacidad de investigación y búsqueda de información.
- Valorar el discernimiento de la información fiable de la que no lo es.
- Evaluar el producto final respecto al proceso realizado.
- Valorar la planificación diseñada según los criterios del proyecto.

Trabajos académicos (TA)

Elaboración de un producto académico (texto formal, vídeo, infografía), que se desarrolla de manera individual o en equipo sobre un contenido de la asignatura. Debe ajustarse a unos criterios previamente establecidos: formato, normas de estilo, estructura, extensión, reglas para las citas y referencias bibliográficas, etc.

Finalidad:

- Evaluar la dimensión social del trabajo a través de las valoraciones y argumentos expuestos en base a unos determinados criterios.
- Valorar el proceso de elaboración del trabajo sin centrarse únicamente en los productos.
- Desarrollar capacidades como la búsqueda y selección de información, lectura comprensiva, organización y exposición del conocimiento, etc.
- Propiciar el uso de diversidad de fuentes documentales, tecnologías de la información y conocimiento, etc.
- Fomentar y evaluar el desarrollo del pensamiento crítico y de las habilidades comunicativas.

Observación (OBS)

Estrategia basada en la recogida sistemática de datos, en el propio contexto de aprendizaje, sobre el desempeño, habilidades, destrezas y actitudes del estudiantado.

Puede llevarse a cabo a través de diferentes instrumentos como los registros anecdóticos, las listas de control y las escalas de valoración.

Finalidad:

- Evaluar resultados de aprendizaje no observables a través de una información recogida de forma sistemática y contrastada.
- Obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos.
- Evaluar el desarrollo de determinados procedimientos.
- Valorar el proceso de aprendizaje.

Evaluación con participación del estudiantado (EPE)

Técnica en la que el propio estudiante participa en la evaluación de su proceso de aprendizaje y de los resultados alcanzados bien de manera individual (autoevaluación), de manera colaborativa entre sus compañeros/as y profesores/as (coevaluación) o entre sí (evaluación entre iguales), con el fin de analizarlos, mejorarlos y/o cambiarlos.

Finalidad:

- Promover la honestidad en el estudiantado al emitir juicios de sí mismo.
- Ayudar al estudiantado a observar diferentes formas de hacer las cosas y obtener una retroalimentación con pluralidad de estilos y perspectivas en la construcción del conocimiento.
- Fomentar la implicación responsable de cada individuo en el equipo cooperativo evaluando tanto el trabajo individual de cada componente como el trabajo final del equipo.
- Favorecer situaciones educativas participativas, dialógicas y relacionales que permiten analizar el trabajo individual y de los demás compañeros de forma ética y crítica.
- Posibilitar experiencias de aprendizaje participativas.
- Fomentar el trabajo autónomo y en equipo.
- Fomentar interacción docente-estudiante y reducir las limitaciones de la evaluación centrada únicamente en el criterio del profesor/a.
- Fomentar la colaboración y coordinación entre estudiantes para llevar a cabo las tareas asignadas.
- Posibilitar experiencias de aprendizaje participativas.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2007
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>Las titulaciones de la Universitat Politècnica de València disponen de los siguientes medios de información pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Web específica de la titulación soportada por los sistemas de la información de la UPV. Esta web soporta información sobre el plan de estudios, asignaturas y horarios por curso y módulo, el profesorado asignado a la docencia del título, las competencias incluidas en la memoria de verificación cruzadas con las materias donde se trabajan, los informes de calidad tales como la memoria de verificación original, modificaciones e informes de acreditación, información de matrícula, información relativa al trabajo fin de título, intercambio académico, prácticas en empresa y otra información relevante. • Jornadas de difusión de títulos realizadas por el Área de Comunicación de la UPV. Estas jornadas se realizan anualmente para dar difusión y atender a cuestiones. • Web principal de la UPV. Integra un buscador de títulos que enlaza con sus webs oficiales. • Servicio de alumnado. Competente en el proceso de matrícula y admisión supervisa y atiende la matrícula telemática del estudiantado. Dispone de emplazamiento físico en los campus de la UPV con atención personalizada. • Sistema telemático de consulta, solicitud, quejas y felicitaciones. Accesible por medios telemáticos, es un sistema de distribución automática de solicitudes a los diferentes servicios y áreas de la UPV. • Atención en las secretarías de las escuelas. Con recursos físicos de atención al público. 	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30580065R	Marina	Pastor	Aguilar
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mpastor@esc.upv.es	963877480	963877489	Directora Entidad Responsable del Título
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22559928X	Sara	Blanc	Clavero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aeot@upv.es	963879897	963877969	Directora del Área de Gestión de Títulos



El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22559928X	Sara	Blanc	Clavero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aeot@upv.es	963879897	963877969	Directora del Área de Gestión de Títulos



Apartado 1: Anexo 6

Nombre : Apartado1_Anexo1_C1_1_10_MUAVM_20230929.pdf

HASH SHA1 : 79998BA9F278F1F1511FE365C47C384B06661856

Código CSV : 693474314994649675091921

Ver Fichero: Apartado1_Anexo1_C1_1_10_MUAVM_20230929.pdf



Apartado 1: Anexo 7

Nombre :Apartado1_Anexo2_C1_1_13_EMID_MUAVM_20230905.pdf

HASH SHA1 :6E074609A3B45C37FE40204AD3BB37788DE5FBD0

Código CSV :671346589378969046198728

Ver Fichero: Apartado1_Anexo2_C1_1_13_EMID_MUAVM_20230905.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado4_Anexo1_C4_MUAVM_20230929.pdf

HASH SHA1 : DEC07DCB33FD4F5E693576A388D672C3732EF768

Código CSV : 693476148786476538887487

Ver Fichero: Apartado4_Anexo1_C4_MUAVM_20230929.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Apartado5_Anexo1_MUAVM.pdf

HASH SHA1 :CD66029E0F4DA3D42B8AC19B405477F2C98DBA34

Código CSV :693472497886964336161079

Ver Fichero: Apartado5_Anexo1_MUAVM.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :Apartado5_Anexo2_MUAVM.pdf

HASH SHA1 :8A5C7ACA8DD6696A2D1B0D5AAC2571AEEB57A696

Código CSV :693472678055864981008275

Ver Fichero: Apartado5_Anexo2_MUAVM.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado6_Anexo1_C6_MUAVM_20230907.pdf

HASH SHA1 : B216773B44558C884B58D6CB32EA74B90261C53A

Código CSV : 672358537275625695943436

Ver Fichero: Apartado6_Anexo1_C6_MUAVM_20230907.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :SubsanadoApartado7_Anexo1_MUAVM_C7_Calendarioimplantacion.pdf

HASH SHA1 :5D046A092EFA81FB3D8EDC863BECB090784F5B52

Código CSV :702833296438466414602558

Ver Fichero: SubsanadoApartado7_Anexo1_MUAVM_C7_Calendarioimplantacion.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :11.2 DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS SARA BLANC CLAVERO.pdf

HASH SHA1 :55CDD0427C1876FCB9F5E74B486EFC4AE8ED18CD

Código CSV :673036014074995160406012

Ver Fichero: 11.2 DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS SARA BLANC CLAVERO.pdf



